

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DELTA PLUS COLOMBIA S A S

Sigla: DELTA PLUS COLOMBIA

Nit: 900642766 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02350639

Fecha de matrícula: 8 de agosto de 2013

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 17 A 68 D 26

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ejespitia@deltaplus.com.co

Teléfono comercial 1: 6014845845

Teléfono comercial 2: 3156702528

Teléfono comercial 3: 3187354519

Dirección para notificación judicial: Calle 17 A 68 D 26

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: lperez@deltaplus.com.co

Teléfono para notificación 1: 6014845845

Teléfono para notificación 2: 3156702528

Teléfono para notificación 3: 3187354519

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2013, con el No. 01755161 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 68 del 14 de diciembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021, con el No. 02662222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S A S a DELTA PLUS COLOMBIA S A S y adicionó la(s) sigla(s) DELTA PLUS COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social principal: 4.1. Fabricación, ensamble, manufactura y distribución de mercancías relacionadas con equipos de búsqueda, rescate, salvamento, elementos de protección personal y prendas, así como de artículos de uso privativo para la fuerza pública de República de Colombia, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 4.2 Compraventa al por menor o al por mayor de mercancías relacionadas con equipos de búsqueda, rescate, salvamento, elementos de protección personal y prendas, así como artículos de uso privativo para la fuerza pública de República de Colombia, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 4.3 Importación o exportación de mercancías relacionadas con equipos de búsqueda, rescate, salvamento, elementos de protección personal y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24**

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prendas, así como artículos de uso privativo para la fuerza pública de República de Colombia. 4.4 Mantenimiento, cuidado y reparación de mercancías relacionadas con equipos de búsqueda, rescate, salvamento, elementos de protección personal y prendas, así como artículos de uso privativo para la fuerza pública de República de Colombia, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 4.5 Prestación de servicios, asesorías y capacitaciones relacionadas con actividades de salud ocupacional y seguridad industrial a entidades del orden público, privado y/o particulares, nacionales o del extranjero. 4.6 Tramitación y adquisición de cualquier licencia, autorización, permiso o certificación que sea requerida para el desarrollo del objeto social según los parámetros o directrices que sean otorgadas por parte de la correspondiente autoridad competente en el territorio nacional o en el extranjero. Adicionalmente, la sociedad podrá: 4.7 Tomar o dar dinero en préstamo con intereses o sin él; 4.8 Grabar con hipoteca o prenda o de cualquier otra forma legal los bienes para garantizar créditos a cargo de la sociedad; 4.9 Tener propiedad sobre marcas, logos, dibujos, patentes, privilegios, cederlos o adquirirlos a cualquier título; 4.10 Realizar todos los actos y contratos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades de la sociedad; 4.11 Formar parte como fundador o cualquier otro título de sociedades que se dediquen a los mismos negocios o aquellos que comprendan actividades similares, auxiliares o complementarias que faciliten el cumplimiento de los objetos de la sociedad; 4.12 Fusionarse o incorporarse en cualquier forma con otra u otras compañías que se dediquen a negocios o actividades de índole semejante o absorberlas y transformarse; 4.13 Celebrar contratos de crédito con entidades financieras que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de la empresa social; 4.14 Girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de créditos; 4.15 Celebrar contratos de cuentas en participación como partícipe activa o como partícipe inactiva y en general, cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, comercial o civil; 4.16 Transformarse en otro tipo legal de Sociedad, fusionarse con otra u otras Sociedades o escindirse; 4.17 Transigir, desistir, apelar decisiones de árbitros y amigables compondores en las cuestiones en que tenga interés, frente a terceros, a los socios mismos, o a sus administradores y trabajadores; 4.18 Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; 4.19 Cualquier otra actividad lícita en el país o en el extranjero que sea conducente con el desarrollo de la actividad económica de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.350.000.000,00
No. de acciones : 1.350.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.350.000.000,00
No. de acciones : 1.350.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones y facultades del representante legal y su suplente: 52.1 Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y observar las instrucciones que estas impartan. 52.2 Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa sociedad; designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24**

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas o de la Junta Directiva; escoger libremente al personal de trabajadores, determinar sus funciones, ocupaciones, salarios, etc.; celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados. 52.3 Ejercer la administración directa de la sociedad como promotor, gestor y ejecutar los negocios sociales. 52.4 Representar a la sociedad en todas las relaciones administrativas con cualquier entidad gubernamental nacional, departamental o municipal en Colombia con los bancos y las compañías de seguros. 52.5 Representar a la sociedad en los procedimientos administrativos relacionados con los documentos financieros (balances, estado de pérdidas y ganancias, impuestos, etc.) y en el trato con las entidades del gobierno en Colombia y en cualquier otro país en el que la sociedad deba realizar transacciones y firmar, ejecutar y entregar cualquier documento requerido por dichas entidades gubernamentales. 52.6 Negociar y celebrar contratos de arrendamiento locales, incluyendo cualquier modificación de los mismos, con previa autorización de la Junta Directiva. 52.7 Negociar, celebrar y ejecutar cualquier contrato de lease back sen nombre de la sociedad que pueda darse sobre vehículos de tiempo en tiempo y adoptar todas las medidas que sean necesarias para poner en práctica cualquiera de dichos contratos y para modificarlos o terminarlos. 52.8 Negociar, celebrar, ejecutar y terminar cualquier oferta y contrato comercial con cualquier cliente o proveedor de la sociedad y tomar cualquier acción que sea necesaria para dar efecto a cualquiera de dichos contratos, tales como expedir facturas y modificarlos o terminarlos. 52.9 Representar a la sociedad en relación con la contratación y/o despido de cualquier empleado con funciones comerciales (es decir, gerente de ventas, director comercial, etc.). 52.10 Presentar o hacer que se dé la presentación de cualquier acción, caso o defensa en nombre de la sociedad ante los Tribunales de la jurisdicción competente y actuar a favor o representar a la sociedad ante cualquier órgano judicial, administrativo o arbitral, con la posibilidad de retirar o modificar cualquier acción, caso o defensa, total o parcialmente, y poner fin a cualquier disputa por transacción, conciliación o cualquier otra forma de terminación de un proceso; someter cualquier disputa a mecanismos alternativos de solución de conflictos y llevar a cabo todas las acciones requeridas para la resolución de las acciones o casos; Para ejercer las facultades mencionadas, el representante legal deberá tener las limitaciones establecidas en estos estatutos. 52.11 Abrir y/o mantener y/u operar en nombre y representación de la sociedad cualquier cuenta bancaria. 52.12 Intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesión de los bienes sociales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24**

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier derecho de la sociedad. 52.13 Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos. 52.14 Constituir apoderados y revocarles los poderes. 52.15 Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación, manejo, inversión y disposición de los fondos se hagan debidamente. 52.16 Convocar a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. Limitaciones del Representante Legal: El Representante Legal y su suplente requerirá autorización en los siguientes casos: 53.1 Limitación en Atención a la Cuantía del Acto: El representante legal y/o su suplente requerirán autorización de la Junta Directiva para: 53.1.1 (a) comprar y vender productos, (b) participar en uniones temporales y, (c) presentar ofertas en licitaciones públicas o privadas, así como celebrar cualquier acto o contrato necesario para cumplir la oferta presentada, en donde cualquiera de los literales anteriores sean iguales o superen la suma de doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (USD\$250.000) convertidos a pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado del día en que las ofertas, los actos o contratos se firmen o celebren. 53.1.2 Enajenar los activos fijos de la compañía cuyo monto sea superior a treinta mil dólares estadounidenses (USD\$30.000), convertidos a pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado del día en que se realice la venta. Para este caso, se requerirá autorización unánime por parte de los miembros de la Junta Directiva. 53.1.3 Aprobar la contratación, despido o cambio de compensación de directivos o empleados clave con remuneración anual por encima de treinta mil dólares estadounidenses (USD\$30.000). 53.1.4 Para la ejecución de cualquier acto estipulado en el artículo 52.10 cuando la suma sea igual o equivalente a veinte mil dólares estadounidenses (USD\$20.000). 53.1.5 Ejecutar cualquier tipo de acto sobre las cuentas bancarias de la compañía cuando la suma sea igual o superior a cien mil dólares estadounidenses (USD\$100.000). 53.1.6 Celebrar cualquier contrato que sea igual o superior a la suma de cincuenta mil dólares estadounidenses (USD\$50.000) convertidos a pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado del día en que se suscriba dicho documento. 53.2 Limitación en Atención a la Naturaleza de los Actos: El representante legal y/o su suplente requerirán autorización para: 53.2.1 Por la Junta Directiva: 53.2.1.1 Arrendar activos de la sociedad. 53.2.1.2 Celebrar contratos con entidades financieras, salvo por la apertura

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de cuentas corrientes o de ahorro. 53.2.1.3 Negociar y celebrar contratos de arrendamiento de locales. 53.2.1.4 Aprobar cualquier así como la realización de inversiones, entrada en nuevos mercados, el desarrollo de nuevas líneas de producto o cualquier decisión estratégica de la sociedad. 53.2.2 Por la Asamblea de Accionistas: 53.2.2.1 Iniciar negociaciones sobre escisión de la Compañía, fusión con otras compañías o absorción activa o pasiva. 53.2.2.2 Intervenir en todas las actuaciones que no estén prohibidas a la sociedad y que tengan por objeto adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar inmuebles; alterar la forma de éstos por su naturaleza o su destino; dar en prenda muebles: dividir bienes raíces. 53.2.2.3 Contratar préstamos por activa o por pasiva. 53.2.2.4 Celebrar actos o contratos en los que la sociedad sirva de deudora solidaria, avalista y/o codeudora de las obligaciones de los accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 51 del 18 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020 con el No. 02565870 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luis David Perez Merchan	C.C. No. 9726388

Por Acta No. 116 del 8 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 02998539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Ricardo Chauta Rodriguez	C.C. No. 79362211

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24**

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jean Marc Benoit Jerome	P.P. No. 13FV14530
Segundo Renglon	Pablo Ernesto Nisinman	P.P. No. AAB123936
Tercer Renglon	Luis David Perez Merchan	C.C. No. 9726388

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arnaud Danel	P.P. No. 14DK64155
Segundo Renglon	Nicolas Maurin	P.P. No. 10CF23288
Tercer Renglon	Vincent Alain Girardeau	P.P. No. 15CR47894

Por Acta No. 12 del 24 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2016 con el No. 02164245 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jean Marc Benoit Jerome	P.P. No. 13FV14530
Segundo Renglon	Pablo Ernesto Nisinman	P.P. No. AAB123936

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arnaud Danel	P.P. No. 14DK64155
Segundo Renglon	Nicolas Maurin	P.P. No. 10CF23288

Por Acta No. 52 del 18 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 02614743 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24**

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Luis David Perez Merchan	C.C. No. 9726388

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Vincent Alain Dominique Girardeau Girardeau	P.P. No. 15CR47894

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2019 con el No. 02462279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	HYM CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 901257494 7

Por Documento Privado del 24 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 02614742 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Humberto Herrera Mendez	C.C. No. 79569151 T.P. No. 119593-T
Revisor Fiscal Suplente	Hernando Lozano Hernandez	C.C. No. 79418295 T.P. No. 90205-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

Acta No. 009 del 7 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01940620 del 20 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 12 del 24 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02163708 del 6 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 68 del 14 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02662222 del 15 de febrero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4690
Actividad secundaria Código CIIU:	7490
Otras actividades Código CIIU:	3312, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DELTA PLUS COLOMBIA SAS
Matrícula No.: 03014258
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 A # 68 D- 26
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.231.042.001

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 07:00:24**

Recibo No. AA26020244

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020244A8407

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO